

# Registro de actividades del tratamiento



## Fundación Municipal de Cultura Ayuntamiento de Avilés

Rev: 1.0

Fecha: Noviembre 2019

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>GESTIÓN ACTIVIDADES BIBLIOTECAS MUNICIPALES</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	<p>Gestionar los datos personales que entraña la organización de las actividades que organizan las bibliotecas de la Fundación Cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BIBLIOTECA BANCES CANDAMO</li> <li>• BIBLIOTECA DE LOS CANAPÉS</li> <li>• BIBLIOTECA DE LA LUZ</li> <li>• BIBLIOTECA DE LA CARRIONA</li> </ul>
<b>Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.</p>
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanía, solicitantes de las actividades
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos identificativos: Nombre apellidos; domicilio; teléfono; número de cuenta; domiciliación bancaria</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	No están previstas
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Cuando se ejerza el derecho de supresión y oposición por parte del afectado se procederá a la supresión de los datos
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>GESTIÓN ACTIVIDAD DEL TEATRO</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Gestión de datos personales que entraña la organización de las obras de teatro que organiza la Fundación Cultural
<b>Legitimación</b>	Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanía, artistas
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos identificativos: Nombre apellidos; domicilio; teléfono; DNI, número de cuenta</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	No están previstas
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Cuando se ejerza el derecho de supresión y oposición por parte del afectado se procederá a la supresión de los datos
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>GESTIÓN DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Gestionar los datos personales de los alumnas del Conservatorio
<b>Legitimación</b>	Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
<b>Categorías de interesados</b>	Alumnos
<b>Procedencias de los datos</b>	Personas interesadas o sus representantes legales
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos identificativos: Nombre apellidos; domicilio; teléfono; número de cuenta; domiciliación bancaria</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	No están previstas
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Cuando se ejerza el derecho de supresión y oposición por parte del afectado se procederá a la supresión de los datos
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Contabilidad de la Fundación, control financiero y administración de la misma. Gestión de proveedores, de expedientes de contratación.
<b>Legitimación</b>	Artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. - Otra normativa en materia contable y presupuestaria aplicable.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos, empleados, representantes de personas jurídicas, proveedores, cualquiera que tenga una relación económica con la Fundación.
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado y su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; NIF; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma manuscrita y electrónica; NIE; Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.</li> <li>• Otros: Detalles del empleo; Información comercial; Económicos, financieros y de seguros</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias</li> <li>• Tribunal de Cuentas</li> <li>• Juzgados y Tribunales de Justicia</li> <li>• Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)</li> <li>• Tesorería General de la Seguridad Social</li> <li>• Ayuntamiento de Avilés</li> </ul>
<b>Transferencias internacionales</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán en su expediente el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Una vez el expediente haya finalizado se aplicará lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y en la Ley 1985, de 23 de junio, de Patrimonio Histórico Español
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>FORMACIÓN</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Gestión de todas las actividades de formación que sean organizadas por la Fundación Cultural (cerámica, arte, salud, naturaleza, idiomas, informática)
<b>Legitimación</b>	Según el curso o formación concreta la base de legitimación de los datos puede variar. Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local</li> <li>• Artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</li> <li>• Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas</li> </ul>
<b>Categorías de interesados</b>	Personas solicitantes y beneficiarias de los cursos y formaciones impartidas por el Ayuntamiento así como el personal docente que imparte dichos cursos y formaciones
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; NIF; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; NIE</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	Cesiones de carácter legal tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras administraciones públicas del Principado de Asturias</li> </ul>
<b>Transferencias internacionales</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán en su expediente el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Una vez el expediente haya finalizado se aplicará lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y en la Ley 1985, de 23 de junio, de Patrimonio Histórico Español
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>EMPLEADOS</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Gestión de los expedientes de cada uno de los empleados de la Fundación Cultural.
<b>Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>Artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</li> <li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li> <li>- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales</li> </ul> <p>Para el tratamiento de datos especialmente protegidos: artículo 9.2.b) y h) del RGPD</p>
<b>Categorías de interesados</b>	Empleados
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI; Número SS; Dirección; Email; Teléfono; Imagen/voz; Firma</li> <li>• Categorías especiales de datos: Afiliación sindical; Salud (discapacidad y/o accidentes de trabajo)</li> <li>• Otros: Datos económicos y de empleo; Circunstancias sociales; Datos académicos; Financieros y de seguros</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	Cesiones de carácter legal: Mutuas, Seguridad Social, AEAT, entidades financieras, Organizaciones sindicales, Juzgados y Tribunales de Justicia.
<b>Transferencias internacionales</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Duración de la relación jurídica de ámbito laboral, estatutaria o funcionarial según corresponda y bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. Una vez el expediente haya finalizado se aplicará lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y en la Ley 1985, de 23 de junio, de Patrimonio Histórico Español
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>AYUDAS</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Gestión de las ayudas económicas previstas para los artistas
<b>Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>• Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</li> <li>• Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> </ul>
<b>Categorías de interesados</b>	Personas solicitantes o beneficiarias
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; NIF; Dirección postal; Teléfono; Imagen; Correo electrónico; Firma manuscrita o electrónica; NIE.; Pasaporte</li> <li>• Otros: Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios;</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de Datos Nacional de Subvenciones</li> <li>• Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias</li> <li>• Otras administraciones del Principado de Asturias</li> <li>• Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)</li> </ul>
<b>Transferencias internacionales</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán en su expediente el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Una vez el expediente haya finalizado se aplicará lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y en la Ley 1985, de 23 de junio, de Patrimonio Histórico Español
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica



## INVENTARIO DE ACTIVIDADES

Inventario de Actividades

Código: RAT

Fecha: 01/10/2019

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>BOLETÍN DE NOTICIAS</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Envío del boletín de noticias relacionadas con la actividad cultural de la ciudad
<b>Legitimación</b>	Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
<b>Categorías de interesados</b>	Destinatarios
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos identificativos: Nombre y apellidos; Email;</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Transferencias internacionales</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Cuando se ejerza el derecho de supresión y oposición por parte del afectado se procederá a la supresión de los datos
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

## INVENTARIO DE ACTIVIDADES

Inventario de Actividades

Código: RAT

Fecha: 01/10/2019

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>EMAILING</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Fundación Cultural Avilés
<b>Finalidad</b>	Envío del boletín de noticias relacionadas con la actividad cultural de la ciudad
<b>Legitimación</b>	Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
<b>Categorías de interesados</b>	Destinatarios
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos identificativos: Nombre y apellidos; Email;</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Transferencias internacionales</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Cuando se ejerza el derecho de supresión y oposición por parte del afectado se procederá a la supresión de los datos
<b>Medidas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica